

RESOLUCION N°90.1.2.1. 1574

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de abril de 1990 se ha otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Quito la escritura pública de reforma de estatutos de "DAREUS CIA. LTDA.";

QUE el señor Marcelo Rubio López en su calidad de Gerente de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Gustavo Romero Ponce, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N°90.1.2.1.631 de 19 de octubre de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N°ADM-89285 de 27 de septiembre de 1989, ratificada por Resolución N°ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de "DAREUS CIA. LTDA." constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Segunda del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Dámaso Noveno del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura de 21 de marzo de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO.- vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 OCT 1989

~~Dr. José María Borja Gallegos~~

L.V.V.

"DAREUS CIA. LTDA."

Con esta fecha quedará inscrita la presente Resolución bajo el No. 1889 del Registro Mercantil con el fin de que así cumpla con el dispuesto en la Ley de Reforma a la Ley de Registro Mercantil Decreto 735 de 23 de agosto de 1978, publicado en el Suplemento Extraordinario de 29 de agosto del año 1978. Quito, 27 de

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

